	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019


1. CONTENIDO

	pág.
1. CONTENIDO	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. OBJETIVO	2
4. ALCANCE	2
5. NORMATIVIDAD	2
6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	2
7. DEFINICIONES	2
8. DESARROLLO.....	2
8.1 ENTRADAS	3
8.2 RECURSOS	3
8.3 INDICADORES Y METAS	4
8.4 Actividades del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2020.	5
9. ANEXOS.....	10
10. OBSERVACIONES.....	10

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

2. INTRODUCCIÓN

El propósito de este plan es definir las actividades en seguridad y salud en el trabajo a realizar para la vigencia en 2020, con base en las diferentes entradas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.

3. OBJETIVO

Establecer las actividades a desarrollar para cumplir con los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.

4. ALCANCE

Este plan contempla todos los procesos, áreas de la entidad e impacta a todas las personas que prestan sus servicios a la entidad indistintamente su modalidad de vinculación.

5. NORMATIVIDAD

- Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Decreto 1072 de 2015. Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, numeral 6.
- Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Es responsabilidad del Jefe de Oficina Gestión Humana, el diseño y desarrollo de este plan y el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos; las responsabilidades específicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo están definidas en la Resolución 912.110.263 del 2 de agosto de 2017 de Metro Cali S.A

7. DEFINICIONES


Se adoptan todas las definiciones incluidas en el artículo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015, y adicionalmente las incluidas en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo AT-M-02.

8. DESARROLLO

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	<p align="center">PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020</p>	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

Este plan se basa en las diferentes entradas que integran el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se definen a continuación; de igual manera todas las actividades quedaran plasmadas en el Cronograma de Actividades AT-3-P-02-F-02 el cual compila todas las actividades de bienestar y capacitación.

8.1 ENTRADAS

- a. Objetivos del SG-SST
- b. Políticas del SG-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Programas de intervención del riesgo
- d. Plan de prevención, preparación y de respuesta ante emergencias
- e. Evaluaciones medicas ocupacionales 2019 / informe de condiciones de salud
- f. Indicadores de accidentalidad y morbilidad del 2019
- g. Profesiograma
- h. Matriz de identificación de peligros y riesgos
- i. Autoevaluación de los estándares mínimos

8.2 RECURSOS


Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y de personal, necesarios para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

- a. Recurso humano. Contemplan aspectos de implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Jefe de Oficina Gestión Humana
 - Contratista Gestión Humana - Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Miembros del COPASST.
 - Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
 - Miembros de las Brigadas de emergencia.
 - Profesionales proporcionados por ARL, EPS y Caja de Compensación
 - Profesionales en salud suministrados en caso de emergencia por el área protegida.
- b. Recurso Técnico. Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

La entidad cuenta con Extintores, camillas inmovilizadoras, botiquines de emergencia, desfibrilador externo automático (DEA), dotación a las brigadas de elementos de identificación y elementos de protección personal.

- c. Financiero. Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; así:

ITEM	PRESUPUESTO 2020
Honorarios profesional SST	\$ 54.000.000
Exámenes ocupacionales	\$ 4.500.000
Área protegida (atención de emergencias y urgencias)	\$ 5.893.418
Dotación EPP's	\$ 9.286.731
Mantenimiento y recarga de extintores	\$ 1.293.750

Adicionalmente La Dirección Financiera y Administrativa de la entidad gestiona los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos a su cargo, así mismo los requeridos para manejo integral de residuos, servicio de aseo en áreas comunes y manejo de plagas y roedores.


8.3 INDICADORES Y METAS

En general se pretende mantener o disminuir los resultados de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo de los años anteriores, para esto se promedió el resultado de cada indicador desde el año 2014, y en base a estos valores se establece que para la vigencia 2020 las metas son las siguientes:

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019


Tipo	Nombre del Indicador	Fórmula o Método de calculo	Meta o límite del indicador	Frecuencia de Medición
Accidente de Trabajo (AT)	Severidad de Accidentalidad	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100	3,2%	Mensual
	Frecuencia de Accidentalidad	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100	0,3%	Mensual
	Proporción de Accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100	0	Mensual
Tipo	Nombre del Indicador	Fórmula o Método de calculo	Meta o límite del indicador	Frecuencia de Medición
Enfermedad Laboral (EL)	Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	1,0%	Anual
	Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000	1,0%	Anual
Ausentismo	Indicadores de Ausentismo por Incapacidades	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100	2,0%	Mensual

8.4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2020.

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".


GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
1	Gestión de las afiliaciones a riesgos laborales	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Personal SST de la entidad
2	Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, retiro y de reintegro.	Programa prevención y promoción de la Salud	Contrato para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales
3	Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas	Programa prevención y promoción de la Salud	Contrato para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales
4	Seguimiento al cumplimiento de las restricciones / recomendaciones médico laborales	Programa Reintegro Laboral	Personal SST de la entidad
5	Semana de la salud (actividades de PYP)	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión con las diferentes EPS, ARL, Caja de Compensación y aliados estratégicos.
6	Simulacro de evacuación y de emergencias	Plan de prevención, preparación y de respuesta ante emergencias	Reinversión ARL SURA
7	Elección del COPASST Y Comité de convivencia periodo 2020-2022	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad - COPASST
8	Reuniones de COPASST	Objetivos del SG-SST	COPASST
9	Reuniones de Comité de Convivencia Laboral	Objetivos del SG-SST	Comité de Convivencia Laboral
10	Investigación de Accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Personal SST de la entidad - COPASST
11	Inspecciones de condiciones seguridad de las instalaciones	Programa de Higiene y Seguridad Industrial	Personal SST de la entidad / COPASST
12	Inspección de los implementos para emergencias	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Brigadas de emergencias

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".
GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013


	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
13	Inspección y certificación de bomberos para expedición del Certificado de Seguridad	Programa Higiene y Seguridad Industrial	Bomberos
14	Auditoria interna del SG-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Objetivos del SG-SST	Personal de Control Interno de la entidad.
15	Seguimiento planes de mejoramiento de SST, o establecimiento de nuevos planes por las causales establecidas en los estándares mínimos, para el mejoramiento del SG -SST	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
16	Revisión por la Dirección	Objetivos del SG-SST	Alta dirección de la entidad
17	Revisión y actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
18	Revisión y actualización del Plan de Emergencias	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
19	Diseñar el mecanismo para la rendición de cuentas para los responsables de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad.	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad
20	Diseñar las modificaciones a los formatos de estudios previos en las diferentes modalidades de contratación para establecer la identificación de los diferentes aspectos en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación de productos y servicios.	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad – Personal encargado de procedimientos en la Secretaría general y de asuntos jurídicos.
21	Diseñar e implementar el manual de contratistas para la gestión de riesgos laborales.	Objetivos del SG-SST	Personal SST de la entidad

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013


	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
22	Medición de Riesgo Psicosocial	Programa de Riesgo Psicosocial	Intermediario de Riesgos Laborales.
SENSIBILIZACIÓN / ENTRENAMIENTO / CAPACITACIÓN			
23	Inducción de personal en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Programas de inducción y capacitación	Personal propio de diferentes áreas / inducción virtual.
24	Socialización Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de Metro Cali. (Manual, políticas, obligaciones, mecanismos de control de riesgos laborales, tips y boletines de seguridad)	Objetivos del SG-SST	Medio de comunicación internos.
25	Pausas activas	Programa Vigilancia epidemiológica del Riesgo Biomecánico	Por gestión.
26	Capacitación en Investigación de accidentes de trabajo – inspecciones de seguridad para COPASST.	Objetivos del SG-SST	Reinversión ARL SURA
27	Ciclo de Entrenamiento brigada de emergencias y evacuación.	Plan de prevención, preparación y de respuesta ante emergencias	Reinversión ARL SURA
28	Prevención del acoso laboral	Política de Prevención del acoso laboral	Reinversión ARL SURA
29	Control del Riesgo Eléctrico	Programa de Riesgo Eléctrico	Reinversión ARL SURA
30	Inteligencia Vial	Programa seguridad Vial	Reinversión ARL SURA
31	Elementos de protección personal - autocuidado	Programa de Higiene y Seguridad Industrial	Reinversión ARL SURA
32	Inteligencia emocional, manejo del conflicto y negociación para el manejo del riesgo publico	Programa Riesgo Público	Reinversión ARL SURA

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013


	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

	ACTIVIDAD	ALINEACIÓN	RECURSO
33	Fortalecimiento de los valores institucionales	Programa Vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial en el trabajo	Reinversión ARL SURA
34	Campaña Orden y aseo	Programa Orden y Aseo	Reinversión ARL SURA
35	Prevención de caídas a nivel	Programa Protección contra caídas	Reinversión ARL SURA
36	Reentrenamiento Trabajo seguro en alturas	Programa Protección contra caídas	Gestión ante SENA
37	Alimentación Saludable	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión EPS, ARL y Caja de Compensación.
38	Prevención de enfermedades cardiovasculares y metabólicas	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión EPS, ARL y Caja de Compensación.
39	Promoción de estilos de vida saludables	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión EPS, ARL y Caja de Compensación.
40	Prevención de enfermedades osteomusculares e higiene postural.	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión EPS, ARL y Caja de Compensación.
41	Prevención de Enfermedades respiratorias	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión EPS, ARL y Caja de Compensación.
42	Prevención de los diferentes tipos de cáncer	Programa prevención y promoción de la Salud	Gestión EPS, ARL y Caja de Compensación.
43	Prevención Consumo de sustancias alucinógenas, alcohol y tabaquismo.	Política Sobre Consumo De Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas	Gestión EPS, ARL y Caja de Compensación.

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013

	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020	Código: AT-D-06
		Versión: 2.0
		Fecha: 30/12/2019

9. ANEXOS

N/A

10. OBSERVACIONES

Elaborado por: Jorge Alfredo Valencia Zuluaga Licencia de Salud Ocupacional No 0002018 del 22 de febrero de 2012, Secretaria de Salud Pública de Santiago de Cali.	Cargo: Contratista de Oficina Gestión Humana
Revisado y Aprobado por: Beatris Eugenia Orosco Parra Juan Andrés Quigua Alderete	Cargo: Jefe de Oficina Gestión Humana Presidente COPASST

ORIGINAL FIRMADO

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

GD-M-01-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 30-09-2013